

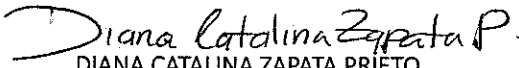
 IMRD DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN						
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO			CÓDIGO			
				PÁGINAS			
Fecha de la presenta Acta : 08/09/2022							
CONTRATO No.		SAMC 211 222		FECHA DE SUSCRIPCIÓN		17/08/222	
TIPO DE CONTRATO:		COMPRAVENTA					
CONTRATISTA:							
Nombre y/o razón social:		ROSALBA CRUZ ROJAS					
Numero del NIT:		C.C. 21'189.000					
CESIONARIO: (En caso de haberse realizado cesión del contrato, indicar los datos del CONTRATISTA CESIONARIO)							
Nombre y/o razón social:		N/A					
Numero del NIT:		N/A					
OBJETO CONTRACTUAL (y cómo se encuentra el contrato liquidado)							
ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL DE PLANTA DEL IMRD EN EL AÑO 2022							
ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL:							
ALCANCE DEL OBJETO: El IMRD DE CHIA ha establecido como alcance para este proceso de selección, las especificaciones técnicas descritas en el acápite de CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS de este documento; además de las siguientes:							
<ul style="list-style-type: none">Cumplir a cabalidad con las especificaciones técnicas descritas en el acápite de CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS dentro de los documentos que conforman este proceso de selección.El contratista y/o proveedor, deberá atender las especificaciones técnicas del IMRD DE CHÍA, en cada uno de los ítems solicitados tanto en las calidades, medidas y dimensiones; además prestar el servicio que requiera de condiciones especiales para su correcta ejecución.							
VALOR INICIAL:							
Valor en números:		\$ 2,231,250					
Valor en letras:		Dos millones doscientos treinta y un mil doscientos cincuenta pesos M/CTE					
ADICIONES EN VALOR:							
Valor en números:		N/A					
Valor en letras:		N/A					
PLAZO DE EJECUCIÓN PACTADO:							
PLAZO INICIAL:		10 DÍAS					
FECHA DE TERMINACIÓN:		26/08/2022					
ADICIONES AL PLAZO (PRORROGAS):		N/A					
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:		N/A					
INTERVENTOR (Identificación del Interventor):							
Nombre:		N/A					
Numero del NIT:		N/A					
SUPERVISOR (Identificación del Supervisor y Dependencia a la que pertenece):							
Nombre:		DIANA CATALINA ZAPATA PRIETO		C. C. No. 1072644999			
Dependencia:		PROFESIONAL UNIVERISTARIO- TALENTO HUMANO					
Entre los suscritos a saber ALDOVER ALEXANDER COLORADO CASTAÑO, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía Número 11438868 expedida en Facatativa, en su calidad de DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE DE CHIA, de acuerdo con la Decreto de Nombramiento Número 020 del 03 de enero de 2020 y Acta de Posesión del 07 de enero de 2020, actuando en nombre y representación del INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES, debidamente facultado para celebrar esta clase de contratos, quien en adelante se denominará EL INSTITUTO, y por otra parte, Establecimiento de Comercio BRD INVERSIONES, representado legalmente por ROSALBA CRUZ ROJAS identificada con cédula de ciudadanía No. 21'189.000 de Restrepo, quien para efectos del presente contrato se denominará el CONTRATISTA hemos acordado suscribir el ACTA DE LIQUIDACIÓN del contrato tal como lo establece el Estatuto General de Contratación y su Decreto Reglamentario en los siguientes términos:							
ACTAS SUSCRITAS DURANTE LA EJECUCIÓN DE TODO EL CONTRATO							
Item	No.	DESCRIPCIÓN			FECHA DE SUSCRIPCIÓN		
1		ACTA DE INICIO			17/08/2022		
2		ACTA DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR			17/08/2022		
3							
ESTADO DE VIGENCIA DE LOS AMPAROS AL MOMENTO DE LIQUIDAR							
DESCRIPCIÓN DE LOS AMPAROS		VIGENTE DESDE			VIGENTE HASTA		
		DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO		12	8	2022	22	6	2023
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIÓN LABORALES		12	8	2022	22	12	2025
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES		12	8	2022	22	6	2023

CONSOLIDADO ESTADO FINANCIERO			
DESCRIPCION	VALOR	EGRESOS	FECHA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 2,231,250.00		
VALOR ADICIONADO:	\$ 0.00		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$ 2,231,250.00		
VALOR TOTAL DEL ANTICIPO:	N/A		
VALOR AMORTIZADO	N/A		
VALOR PRIMER PAGO	\$ 2,231,250.00	2022001774	07/09/2022
VALOR SEGUNDO PAGO	\$ 0.00		
VALOR TERCER PAGO	\$ 0.00		
VALOR RECIBIDO POR EL CONTRATISTA:	\$2,231,250		
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:	\$ 0.00		
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO:	\$ 0.00		

El contratista hace constar que durante la ejecución del contrato no surgieron situaciones que generen desequilibrio económico, creando a su favor haberes adicionales, por lo cual el Municipio de Chía, queda exento de cualquier reclamación presente o futura en relación con este Contrato.

Se realizó de manera continua la verificación y control del cabal cumplimiento de los aspectos, técnicos, financieros, administrativos, contables y jurídicos del contrato durante todo el periodo contractual por parte del Interventor y/o del supervisor DIANA CATALINA ZAPATA PRIETO quienes certifican que la ejecución del contrato se efectuó a entera satisfacción del Municipio, tal como lo hacen constar con su firma el supervisor y/o Interventor del contrato. El Supervisor y/o Interventor del Contrato, efectuo la verificación del pago de los aportes a Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con las normas que regulan la materia, en especial las Leyes 789 de 2002 y 828 de 2003 y demas normas vigentes

Con nuestras firmas damos fé que lo que aquí se plasmó, se cumplió en su totalidad, en lo que corresponde al objeto contractual, los valores cancelados y por cancelar con esta acta (los cuales se ajustan a los precios del mercado), la calidad de los materiales, bienes y/o servicios suministrados, y certificamos que se ejecutaron todos y cada uno de los ítems que formaron parte integral del respectivo contrato. Asi mismo se cumplió con lo que aquí se liquida.



DIANA CATALINA ZAPATA PRIETO
Supervisor

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2,007, se acuerda suscribir por ambas partes, el Acta de Liquidación del mencionado contrato con fundamento en las certificaciones, constancias y actas suscritas durante la ejecución del contrato por parte del Interventor, Supervisor y Contratista.

Las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto emanado o derivado del contrato objeto de la presente liquidación. En constancia se firma a los 08/09/2022



ALDOVER ALEXANDER COLORADO CASTAÑO
DIRECTOR IMRD CHIA



ROSALBA CRUZ ROJAS
CC. 21'189.000 de Restrepo.
BRD INVERSIONES
Establecimiento de comercio